

Boletín de prensa

No 01

Febrero 03 de 2020



Luz Stella León M. Secretaría Prensa, propaganda y publicaciones SUTEQ

PLENARIO DE JUNTAS DIRECTIVAS 28 Y 29 DE ENERO EN BOGOTÁ

Luego del informe de la CUT y el panel político en el que participaron el abogado David Flórez y el senador Wilson Arias, el presidente de FECODE Nelson Alarcón, presentó el informe sobre los 13 ejes del pliego negociado que contienen 104 puntos.

SGP: terminados los 6 meses establecidos, el gobierno solicitó prorroga de un mes más (hasta el 29 de febrero), para determinar dicha reforma y tener los estudios de relaciones técnicas de ambas partes.

ASCENSOS Y REUBICACIONES: gobierno manifiesta voluntad política para consensuar estatuto de la profesión docente y coincide con aquellos maestros que no quieren la ECDF, sin embargo no se puede permitir congelar los ascensos. FECODE ajustará la propuesta que se tiene de estatuto docente. Se realizará reunión en los próximos 20 días para discutir este punto.

SALUD: los prestadores hablan de crisis por enormes deudas por alto costo en los actuales contratos, además de deudas por liquidaciones de contratos anteriores. FECODE contratará equipo especial que le permita tomar postura en ese debate técnico entre la FIDU y los prestadores. Hoy se están cancelando los contratos con GERIZIN. La consigna es a todo costo defender y fortalecer nuestro fondo de prestaciones.

SANCIÓN POR MORA: Dcto 2020/19 . A pesar de la norma, el proceso de pago es lento por los múltiples casos y procesos que existen en el momento y la conciliación con los más de 450 abogados que llevan estos casos. Más de 2500 docentes que hicieron reclamación por vía administrativa y pasados los tiempos, el gobierno les determinó prescripción de sus procesos y por ello se perdió el derecho.

Lo radicado desde el 25 de mayo de 2019 hasta la fecha, no tiene represamiento o sanción por mora.

CONSULTA AL CONSEJO DE ESTADO sobre el art 15 numeral 2 literal b de la ley 91/89: se está en espera y además se solicitó audiencia para argumentar desde FECODE sobre la importancia para el magisterio de la norma.

ESCUELAS NORMALES: está pendiente el decreto.

JORNADA LABORAL Y PROVISIONALES: están pendientes las directivas ministeriales sobre estos dos aspectos.

PROPORCIONALIDAD EN PRIMA DE VACACIONES: esta pendiente la resolución.

FORMACIÓN DOCENTE: está establecido el rubro y saldrán los criterios para aplicar a los diferentes niveles.

PAGO DE DEUDAS: se tienen dificultades para que FECODE pueda presionar estos pagos, ya que solo 4 regiones han aportado radicado de la peticiones de pago.

GARANTÍAS SINDICALES: el MEN envía dinero para reemplazos pero no todas las ETC realiza los nombramientos; sin embargo se acuerda garantizar los permisos sindicales.

COMISIONES: la tarde del 28 y mañana del 29, se trabajó en cinco comisiones de salud, derechos humanos, congreso pedagógico nacional, plan de trabajo y de acción; y la comisión de política. Ya el miércoles en la tarde se realizó el plenario para socializar el trabajo de las comisiones.

II ENCUENTRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES 30 Y 31 DE ENERO DE 2020

Pese a presentarse algunos inconvenientes y confrontaciones por el ingreso o número de delegados admitidos en el evento, el llamado es a la unidad y al fortalecimiento de este frente de diversas organizaciones que vienen participando y promoviendo acciones desde el comité nacional de paro. **Paro nacional el 25 de marzo y movilizaciones en fechas emblemáticas.**

JUNTA DIRECTIVA

ACTUALIZACIÓN Y RETROACTIVO DE ASCENSOS Y REUBICACIONES

En Armenia cerca de 500 docentes están pendientes de que se les haga efectiva dicha actualización y pago correspondientes a la ECDF III. El secretario de educación Mario Alberto Álvarez informó que se habían redactado actos administrativos reconociendo efectos fiscales desde el 26 de agosto de 2019, ante lo cual el MEN aclaró que sería desde el 03 de septiembre del año pasado. La SEM convocará a reunión para que quienes estén de acuerdo y acepten dicho cambio en el acto administrativo, en el que la diferencia son 7 días, lo firmen y pueden recibir ambos reconocimientos en el mes de febrero.

Quien no este de acuerdo puede demandar y esperar a que se supla el proceso.

En el departamento también se espera que se den estos efectos en febrero.

RESOLUCIÓN 341 DE 2019

Acta final de acuerdos del pliego negociado con el municipio en el que se destacan los días de permiso remunerado por el día del cumpleaños y uno por cada 5 años de labor docente. Además cuando exista **justa causa** y el rector niegue un permiso, el docente pueda acudir a la secretaría de educación para que allí hagan mediación en el caso.

La resolución completa esta en la pagina del SUTEQ, la invitación es para que la leamos con atención.

En el caso del departamento ya está el acta de acuerdos pero falta la resolución y con ellos no se logró acuerdo ni en lo del cumpleaños ni en el quinquenio.

PAE

Desde hoy se esperaba el inicio del programa en el departamento, según lo anunció la secretaria de educación Liliana María Sánchez Villada.

En Armenia hoy se inició con refrigerios y desde el miércoles con los almuerzos. Es importante que desde cada institución informemos de las dificultades o deficiencias que se presenten en este servicio.

VIGILANCIA Y ASEO

En ambos casos, tanto el departamento como en el municipio se presenta contingencia en lo relacionado con personal de vigilancia y aseo. En el municipio se delego a la SEM la contratación de este personal, por lo que aun faltan nombramientos; y en el departamento se tendrá una planta temporal por 3 meses de alrededor de 80 auxiliares de servicios generales, sin embargo son cerca de 250 personas las que se necesitan para cubrir el servicio en todo el departamento.



INFRAESTRUCTURA

Miembros de la JD del SUTEQ, hacemos parte de la veeduría de infraestructura del departamento.

En Armenia de las 10 sedes objeto de modificación o construcción , ya se cuenta con contrato para 6 de ellas, sin embargo el proceso de revisión de obra y otros aspectos técnicos como el inicio de la interventoría, no permitirán inicio inmediato de las mismas. Pero ya se tiene la esperanza del nuevo contratista y la presentación de un cronograma para las obras.

En el departamento ya se tiene el nuevo contratista para los 3 municipios donde se ubican las I.E. a intervenir.

La veeduría preocupada por otros aspectos que se deben implementar en los planes de contingencia y que trascienden la infraestructura como calidad, cobertura, ambiente laboral, sostuvo reunión con la SED donde se nos informó de la suspensión de J.U. en el Liceo Quindío de Salento y la realización de trabajo institucional (sin estudiantes) por una o dos semanas, para dar tiempo a que se adelanten obras de adecuación de los espacios para atender a los estudiantes.

Se informó además de lo que se requiere en Liceo Andino en Filandia y en la I.E. San José de Circasia.

La próxima semana se realizará esta misma reunión con la SEM para verificar los planes de contingencia, sus fallencias o necesidades.

LA UNIDAD ES LA CONSIGNA AHORA MÁS QUE NUNCA

JUNTA DIRECTIVA